



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

ACTA SESION ORDINARIA N° 28-2021

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 10h00 del día martes 05 de octubre del año 2021, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los siguientes Concejales : Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia , Señor Darwin Mashiant, Señor Segundo Shunio, la Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle en calidad de Alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Byron Robles, Secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Lcdo. Wilfrido Calle Brito Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta y resoluciones de sesión ordinaria N°26-2021.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del "ACUERDO QUE REGLAMENTA LA DESIGNACION Y CORONACION DE LA REINA DEL CANTON TIWINTZA PARA EL PERIODO 2021-2022", presentado por el Señor Concejales Benito Anguasha, presidente de la comisión ocasional para la elección de la Reina del Cantón Tiwintza periodo 2021-2022.
6. Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico IJ-GADMT-018-PS-2021, referente a la renuncia del Señor Tec. Efrén Chiriap al cargo de Concejales Urbano Suplente.
7. Primer debate, de la Segunda Reforma al "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."
8. Conocimiento del oficio N°GADMT-DF-2021-139 suscrito por el Econ. Tito Bustamante, Director Financiero; referente a la reforma por traspaso de crédito realizado al "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."
9. Clausura

Asisten los siguientes Funcionarios: Lcdo. Marcelo Llivisaca, Jefe de la Unidad de Comunicación; Abg. Raúl Ortega, Procurador Síndico Municipal; Abg. Eduardo Colala, Director de Desarrollo Social; Ing. Mauro Poma,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Director Administrativo; Arq. Iván Robalino, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial.

El señor alcalde Gracias señor secretario primer punto del orden del día.

PRIMERO. Constatación del quórum.-señor alcalde mi primito constatar que se encuentra presente el señor concejal Benito Anguasha, la señora concejal Nancy Chumbia, el señor concejal Darwin Mashiant, la Señora vicealcaldesa Sandra Wisum y el señor concejal Segundo Shunio por lo tanto tenemos el quorum adecuado y reglamentario para proceder con la instalación de la sesión.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. BENITO ANGUASHA	X	
SRA NANCY CHUMBIA	X	
SR DARWIN MASHIANT	X	
SR. SEGUNDO SHUNIO	X	
SRA. SANDRA WISUM	X	
LIC. WILFRIDO CALLE	X	
TOTAL	6	

El **SEÑOR ALCALDE**, siguiente punto señor secretario.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DEL LCDO. WILFRIDO CALLE BRITO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.- El **SEÑOR ALCALDE**, Señora Sandra Wisum vicealcaldesa, señores concejales señores jefes departamentales, señores técnicos, con un saludo afectuoso a ustedes dejo instalada la sesión. Siguiendo punto.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-El **SEÑOR ALCALDE**, señores concejales está consideración el orden del día si tienen algo que manifestar pues díganlo antes de proceder a que alguien lancé la moción. Concejal Benito Anguasha, Señor alcalde Buenos días, compañeros concejales, señores directores departamentales no tengo nada que modificar, mociono para que se apruebe el orden del día señor alcalde.

Apoya la moción la Concejal Nancy Chumbia

El **SEÑOR ALCALDE**, señor secretario con el apoyo que da la concejal Nancy a la moción del concejal Benito sírvase tomar votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR.BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

RESOLUCIÓN N° 96-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin modificaciones al mismo.

El SEÑOR ALCALDE, siguiente punto señor secretario.

CUARTO. APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA N° 26-2021.-EL SEÑOR ALCALDE, señores concejales está consideración el acta, ustedes habrán leído si hay alguna observación hagámoslo si hay alguna corrección de igual manera. Concejales DARWIN MASHIANT, señor alcalde buenos días frente al acta y la resolución de la sesión ordinaria número 26, no hay ninguna rectificación quedar por tanto mociono que se apruebe el acta número 26.

Apoya la moción el Concejal Benito Anguasha.

EL SEÑOR ALCALDE, señor secretario tiene apoyo la moción presentada por el concejal Darwin machine respaldada por el concejal Benito para la aprobación del acta anterior sírvase tomar votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N° 97-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar el acta de sesión ordinaria N° 26-2021, sin modificaciones a la misma.

El SEÑOR ALCALDE, Gracias señor secretario siguiente punto del orden del día

CUARTO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL "ACUERDO QUE REGLAMENTA LA LA DESIGNACION Y CORONACION DE LA REINA DEL CANTON TIWINTZA PARA EL PERIODO 2021-2022", PRESENTADO POR EL SEÑOR CONCEJAL BENITO ANGUASHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO 2021-2022. El SEÑOR ALCALDE, bien señores concejales cómo es de conocimiento de ustedes se conformó la comisión y dentro de la comisión han elegido el presidente y el presidente justamente con sus miembros han elaborado un reglamento para la elección y coronación de la reina de nuestro nuestro cantón ustedes tienen en vuestras manos el reglamento y a su vez hay que decir que ya los compañeros ya están en acción buscando ya las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

candidatas y prácticamente nosotros solo es conocimiento por lo que ya está está elaborado ya están poniendo en práctica No hay modificación alguna porque está hecho por una comisión así es que compañeros concejales tenemos tenemos que hacer la aprobación únicamente si alguien por ahí o si los compañeros de la comisión tienen alguna inquietud nosotros no digo disponer disponer sino dar alguna idea pues lo podemos hacer. Concejales **BENITO ANGUASHA**, Gracias señor alcalde en vista que la sesión anterior se ha conformado los miembros de la comisión ocasional están incluidos algunos compañeros y el doctor Colala la compañera Nancy Chumbia la compañera Jessica que es secretaria y mi persona que ha sido elegida como presidente de la comisión de reinas, dentro de las convocatorias ya se han entregado los reglamentos y está en consideración de los compañeros concejales y directores departamentales, el doctor Colala también tiene una explicación explicación dentro del reglamento puede que haya también fallas ortográficas para que pongan su criterio señor alcalde y dejo a consideración de la sesión del Concejo .

Concejales **DARWIN MASHIANT**, Señor alcalde en la disposición general capítulo 7 dice durante su reinado el gobierno municipal de Tiwintza patrocinara la participación en el certamen en la elección de Reina provincial de Morona Santiago con una ayuda económica de \$2000 de los Estados Unidos de Norte América y en números esta tres mil hay que rectificar. El **SEÑOR ALCALDE**, yo me voy a los recursos de dónde sacan los recursos anotar es fácil pero para eso hay que saber si hay presupuesto ¿economista habrá de dónde?, justamente vamos a hablar de la Reforma y buscamos de aquí por allá con la finalidad de contratar podemos por ahí sacar un presupuesto hay todavía de alguna Partida. Economista **TITO BUSTAMANTE** podemos crear una partida por promoción cultural del cantón no son bastantes los fondos son 3,000 no es demasiado para que no existan, para la próxima reforma si quieren para segundo debate ya le incluyo. abogado **EDUARDO COLADA**, señor alcalde nosotros nosotros habríamos analizado sobre este rubro tomando En consideración qué las fiestas de la provincia tiene varios eventos y se realiza el acto Galante Galante de elección de reina de la provincia en tal sentido la soberana que será electa en estos días ella tiene que representar de una manera digna al cantón con los recursos suficientes ese dinero no se lo va a entregar a la candidata está establecido ya en el reglamento qué dice que se van ministrar a través de haber un proceso para poderle entregar a ella todo lo que ella vaya gastando es decir no puede gastar los 3000 cómo puede gastar gastar menos en todo proyecto lo que se justifica lo que se cancela Entonces Entonces está el valor y nosotros habíamos hablado que dentro de un certamen certamen de belleza hay algunos trajes que se presentan ahí me parece que se presentan en tres trajes entonces cada trajes bien costoso al menos el típico por eso le habíamos puesto el valor de \$3000 con la presencia del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

compañero Benito qué es el presidente entonces se analizó también de igual manera con los compañeros el ingeniero Bolívar Lazcano técnico de turismo y la concejal Nancy habíamos dado en consenso y se ha puesto ese dinero esa cantidad Gracias señor alcalde. Abogado **RAÚL ORTEGA**, señor alcalde simplemente para que quede un poquito mejor la parte técnica en la redacción redacción sería se entregará una ayuda de hasta \$3000 así se pone un monto tope y podría ser hasta \$3000 podría gastar 1000 o 2000 según las exigencias exigencias cómo se establecía el doctor Colala si es que el técnico justifica justifica 1500 solo se entregará pues los 1500 así la palabra hasta no sirve sirve como un valor referencial del monto máximo el cual se la entregará a la reina, así mismo fuera bueno que se ponga de una mejor forma justificado justificado por el técnico responsable de arte y cultura o que se agregue que los \$3000 serán para el tema de trajes afiches promoción turística maquillaje y todo lo demás. Concejal **SEGUNDO SHUNIO** luego de que es recibido recibido este reglamento y escuchando su palabra de qué ya no podemos cambiar cambiar por qué está hecho el reglamento Me quedado un poco sorprendido por lo que dice porque acá no dice que ya está ejecutado acá dice conocimiento análisis y aprobación del acuerdo que reglamenta la designación y coronación coronación de La Reina del cantón Tiwintza para el periodo 2021-2022 presentado por el señor concejal Benito Anguasha presidente de la comisión comisión ocasional para la elección de la reina del cantón Tiwintza período periodo 2021-2022 recién vamos a aprobar pienso que se puede tranquilamente tranquilamente dar algunas recomendaciones para que se quede tome en cuenta cuenta en este seno de Concejo y quiero tomar en este caso como concejal el capítulo 2 de la organización la entidad responsable del evento de coronación y elección de la reina es el Gad municipal del cantón Tiwintza a través de la comisión ocasional para seleccionar a la reina del cantón Tiwintza período 2021-2022 presidido por el señor concejal Benito Anguasha presidente, capítulo 3 de los participantes, en ese capítulo 2 para mí falta falta cuáles son los parámetros que van a utilizar para designar candidata en base a que van a seleccionar una chica y sí me gustó entonces aquí hay que completar y para mi forma de pensar tiene que haber parámetros claros para poder Designar a la candidata en el capítulo concejal segundo Shunio luego de que es recibido este reglamento y escuchando su palabra de qué ya no podemos cambiar por qué está hecho el reglamento Me quedado un poco sorprendido por lo que dice porque acá no dice que ya está ejecutado acá dice conocimiento análisis y aprobación del acuerdo que reglamenta la designación y coronación de La Reina del cantón Tiwintza para el periodo 2021-2022 presentado por el señor concejal Benito Anguasha presidente de la comisión ocasional para la elección de la reina del cantón Tiwintza período 2021-2022 recién vamos a aprobar pienso que se puede tranquilamente tranquilamente dar algunas recomendaciones para que se quede tome en cuenta cuenta en este seno de Concejo y quiero tomar en este caso como concejal



el capítulo 2 de la organización la entidad responsable del evento de coronación y elección de la reina es el Gad municipal del cantón Tiwintza a través de la comisión ocasional para seleccionar a la reina del cantón Tiwintza período 2021-2022 presidido por el señor concejal Benito Anguasha presidente capítulo 3 de los participantes en ese capítulo 2 para mí falta Cuáles son los parámetros que van a utilizar para designar candidata en base a que van a seleccionar una chica y sí me gustó, entonces aquí hay que completar y para mi forma de pensar tiene que haber parámetros claros para poder designar a la candidata en el capítulo 3 de las participaciones dice la comisión de reina designará a una señorita del cantón Tiwintza 4 podrás es Reina de Tiwintza la señorita que se encuentre entre la edad de 17 a 25 años de edad y cruzando el tercer año de bachillerato o nivel superior que haya nacido en el cantón Tiwintza o se encuentre radicada por lo menos los últimos tres años en el cantón o deberá residir en este cantón mientras dure su reinado en este momento le están cortando la posibilidad de ser reina reina a la persona que de alguna u otra manera no está estudiando Aquí está estudiando afuera No estoy de acuerdo con eso en el artículo quinto dice la reina deberá terminar su periodo para lo cual ha sido designada entregará entregará a la nueva soberana en el año 2022 yo sugiero señor alcalde como concejal con toda la potestad del caso se aclare la forma de cómo se va a seleccionar lamentablemente yo creo que nosotros debemos permitir que haya la participación de participación ciudadana nosotros somos concejales electos por el pueblo pero aquí no hay una representación por parte de la población, la población necesita saber cómo se va elegir y cómo va decir, por tal virtud propongo que se nombre también una comisión ciudadana que esté aquí que participe y que pueda ver, no puede solucionar solamente la comisión, cómo puede designar solamente la comisión vienen tres señoritas y dicen me gusta y no me gusta y se fue, no tiene que haber una participación, participación, primero tiene que saber perfectamente hablar y desenvolverse desenvolverse en el mundo de la sociedad puede ser que sea bien estudiada pero que no tenga esas cualidades yo pienso señor alcalde que aquí debemos darnos la oportunidad de que la gente nos critique de que la gente también pueda intervenir en este caso organizaciones totalmente establecidas como el Concejo de planificación que hay representantes del pueblo qué pueden pueden representar aquí y que pueden seleccionar a la señorita de tal manera manera la comisión especial que usted asignado, pero también tiene que estar estar participando la comisión especial, esa es mi forma de pensar señor alcalde yo dejo a consideración de los señores concejales para que vean la posibilidad de ver la observación. Abogado **RAÚL ORTEGA**, señor alcalde en el artículo 2 establece que la entidad responsable del evento de la coronación de la reina es el Gad municipal hay que tener en cuenta señor alcalde de que en vista que no se va hacer la elección lo único que se va hacer es una proclamación y la palabra elección está demás aquí lo que se



va es a proclamar una reina a través del Concejo cantonal obviamente que va a ser elegida por la comisión que se dispuso en la sesión anterior aquí simplemente se tendría que separar la proclamación la hará el Concejo y la coronación y exaltación de la reina celara en las canchas a través de la comisión provisional que se delegó en la sesión de Concejo anterior. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, yo veo por mi parte opino de una forma bien diferente de lo que opina, la legalidad será así no sé, entonces ya no sería sería dable que la comisión ande buscando o hablando con los papás y anden buscando a las personas de una u otra manera ya debían, si vamos a buscar dos o tres candidatas la comisión debe tener parámetros para seleccionar y si vamos a seleccionar en el seno del Concejo yo al menos y si nosotros vamos a designar, como dice el seno del Consejo va a designar yo me hago un lado porque yo no tengo parámetros para decir a la gente proclamamos porque?. El **SEÑOR ALCALDE**, la comisión designada es la que selecciona la que busca pero no sé cómo estarán haciendo pero si era de haber cogido una chica de Morona sin estar hablando con ella, ósea primero Buscar señoritas para de ahí ver de acuerdo a lo que es tomar la 1 porque en verdad yo sí veo compañeros un poco delicado la cuestión de que por ejemplo van a morona traen una de morona cogen una de Santiago 1 del otro lado y después y desastres ven que ustedes no tienen la comisión ha puesto como parámetros las dos van a sentirse un poco aisladas o rezagadas el día que me estaban pidiendo el carro para ir a morona yo dejé porque estaban organizando quisiera que ahora ustedes nos convierten como están haciendo yo creo compañeros yo si pido que no nos alarmemos que no nos enojemos no nos pongamos pongamos en otro mundo esta cuestión estamos por primera vez haciendo esta cuestión por el problema de la pandemia porque si no hubiera habido la pandemia pues hacíamos una elección normal cómo se hacía anteriormente yo no atacó a nadie ni voy a rechazar a nadie porque no hemos tenido experiencia experiencia en esto más bien si pido apoyemos a esta comisión para que la selección tengamos de una manera acertada una señorita que nos vaya a representar a nosotros eso es lo único que queremos, entonces compañeros yo sí quiero que no digamos aquí que no vale la pena que no vale esto y este otro, busquemos apoyemos y salgamos adelante si bien es cierto como les dije dije al inicio yo de que la comisión ya está trabajando ya está accionando sí ha tenido ese acierto yo creo pues que ahora sí con la opinión nuestra podemos arreglar las cosas, porque lo más rápido hubiera sido que el alcalde alcalde coja una señorita y diga esta es la reina que va ser del cantón, pero no hemos hecho más bien una comisión de concejales del director, del encargado y también hemos buscado a una señorita que representaría a las señoritas y que digan bueno a ella conozco a ella no conozco y está podría ser. Abogado **RAÚL ORTEGA**, en la sesión de Cabildo anterior ya se quedó de que no íbamos a hacer una elección sino una proclamación yo que recuerde todos estuvieron a favor ahora que están ya aprobando el reglamento este



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

reglamento es para que la comisión ocasional tenga parámetros para poder elegir el mejor perfil de la chica y que el consejo la pueda proclamar de haber tal elección no va haber tal elección ya que da la potestad de los miembros de la comisión escoger el mejor perfil por eso estamos conformando conformando dos concejales un jefe departamentales, técnico especialista de turismo, técnico de cultura señora concejal Sí nomás recuerdo usted es la presidenta de participación ciudadana si usted hubiera querido hubiera oficiado a participación ciudadana para que se apoye con un representante Pero eso ya es potestad de la comisión ya no del Cabildo cantonal lo que sí apoyo al Señor alcalde es de que sí faltan algunos parámetros para que ustedes se puedan ayudar como que la candidata sea de nacionalidad ecuatoriana nacida en el cantón Tiwintza padres tiwincense o no de no de serlo qué resida por lo menos 3 años dentro del cantón estado civil soltera, soltera, edad mínima de 18 años, no haber ostentado la calidad de reina del cantón poder contar con auspicios de instituciones y organizaciones público-privadas al momento de su inscripción tendrá que presentar su hoja de vida y suscribir una acta de compromiso con el Concejo cantonal de que ella va a poder representar porque es cierto lo que dice el concejal Segundo Segundo puede que la estudiante esté en Cuenca y le toque hacer la rural en Esmeraldas nos vamos a quedar sin representante y en caso de cambiar de estado civil que renuncié y así el Concejo podrá elegir o proclamar otra otra reina esos parámetros si faltan aquí en el reglamento pero quiero dejar dejar en claro de que no se va hacer la elección estos parámetros son para que la comisión se pueda ayudar a elegir el mejor perfil para que el Concejo Concejo la proclame de ahí tal elección de reina no va a haber de ustedes queda ha responsabilidad de la comisión ocasional elegir el mejor perfil. Concejal **BENITO ANGUASHA**, Está bien Los criterios de compañeros segundo Shunio, Gracias por la explicación del jurídico está de estipular unos artículos más, cómo miembros de la comisión como miembros nosotros no vamos vamos a elegir a las señoritas, simplemente lo que nosotros hacemos como presidente de la comisión ocasional buscamos a las señoritas, estamos buscando luego de haber escogido unas 5 personas la comisión escogerá a una de ellas vera su perfil personal su personalidad y tiene que ser designada dentro del Concejo no vamos a invitar a todas ellas luego de que nosotros como comisión presentemos la nómina nos reuniremos en la comisión todo el equipo y de ahí la comisión decidirá cuál de ellas será de presentar para ser la reina y luego de eso de haber analizado enviaremos a la sesión de Concejo y el consejo elegirá a la señorita reina señor alcalde, de esa manera estamos trabajando sin embargo estamos caminando en las comunidades la ciudadanía que quiere quieren ellos representar quieren ellos participar, pero sin embargo las elecciones de reinas que se ha venido llevando en el debido tiempo es el departamento correspondiente que tiene que seleccionar la reina buscar en las comunidades, buscar en la familia



si está de acuerdo a su padre y ellos personalmente sacan no es que tienen que representar a la parroquia a la comunidad los técnicos que están encargados de buscan a la señorita si así fuera como más antes hubiéramos sacado uno de Morona uno del cantón, pero no hay como señor alcalde, nosotros nosotros estamos seleccionando y luego presentaremos en la sesión de Concejo Concejo , dentro de eso que se está caminando la ciudadanía nos han dicho que no están de acuerdo que se haga la fiesta nos han manifestado que están manejando mal el recurso que no están de acuerdo con la elección de la reina reina que se va hacer esos son cosas negativas que no hay que tomar en cuenta, cuenta, por lo tanto señor alcalde ese es mi criterio como comisión y que la compañera también está involucrada dentro de la comisión y cada concejal concejal tiene su criterio para ir estipulando mejor el reglamento. Concejal Concejal **NANCY CHUMBIA**, Gracias, señor alcalde por lo que usted nos puso para la comisión de reina nosotros desde que conformamos las directiva hicimos las reuniones con la comisión hicimos el reglamento y de ahí empezamos a buscar las candidatas y nosotros no estamos escogiendo si me simpatiza esa persona o si es mi amiga aquí estamos buscando, justamente ayer nos fuimos a San José de Morona gracias al administrativo que nos dio el vehículo queríamos llevarle también al Señor Director pero tenía una reunión y el ingeniero Lazcano estaba ocupado y no avanzamos a llevar a otros otros compañeros, lo que acaba de decir el compañero Segundo es verdad nosotros acudimos a la junta parroquial justamente ahí hay la vocal qué es de desarrollo social ella me supo decir nos cómo van a elegir nosotros les explicamos como dijo el doctor, dice no vale, vale que se reúnan para que participe cómo dice participación ciudadana, nosotros les explicamos porque porque estamos haciendo esto por la pandemia que hay ahora y buscamos , nos fuimos hasta Panintza no hubo ni el síndico ni otros miembros Tratamos de bajar y seguir buscando en San José de Morona, la señora que está encargada de la junta nos dio el nombre y fuimos a preguntar a la señorita y a su papá y justamente nos preguntó cómo va hacer para elegir la reina y le explicamos explicamos y quedó con dudas señor alcalde, porque dice nosotros quisiéramos quisiéramos cómo va a ser calificado y las chicas deben estar ahí, eso es lo que nos dijo la verdad así como usted dice nosotros queremos llevar este evento con seguridad para qué después como yo siempre digo contraloría no nos vean, yo sé que vamos a tener críticas con la gente pero yo siempre digo aquí es que nosotros los concejales y los jefes departamentales con el apoyo apoyo de ellos vamos a salir adelante, y todos los cinco concejales siempre a nosotros nos dirán por qué hicieron esto porque no nos informaron, yo sé que nos van a decir por el tiempo que estamos señor alcalde nosotros la comisión vamos hacer todo lo posible para salir adelante y hacerles entender entender a la gente Gracias. Concejal **DARWIN MASHIANT**, por un lado el compañero Segundo Shunio tiene razón pero aquí la comisión es la que está buscando y seleccionando a la chica para representar a nuestro cantón a nivel



nivel de la provincia aquí también yo estaba un poquito confundido señor alcalde, la comisión va a seleccionar verdad y el consejo proclama, mi criterio era que la comisión traiga unas dos o tres acá y el Concejo podrá seleccionar porque aquí la comisión se va a ir y ellos van a decidir, bueno va a recorrer y van a ir viendo los perfiles y todo eso, ahí como que no tiene sentido por otro lado sí traemos dos o tres personas va a traer algún resentimiento por todos lados hay un poco de duda, pero de todas maneras sobre eso qué afuera la gente nos está que crítica pero nosotros estamos haciendo un trabajo digno y recto con transparencia y no tenemos por qué tenerle miedo a la gente y a la población y que nos diga tantas cosas, todos los compañeros estamos trabajando los señores directores están aportando bastante y usted ejecutivo está haciendo el trabajo bien hecho, mi criterio criterio es que cómo está hecho pues traigan una señorita digna que nos pueda representar a la provincia eso es mi único criterio que les puedo dar. dar. Vicealcaldesa **SANDRA WISUM**, en el artículo 2 es donde tenemos inconvenientes con todos los compañeros concejales el jurídico claramente nos explicó que la comisión debe elegir debe seleccionar a la señorita reina reina los compañeros de la comisión tenían que presentar en la sala de consejo por lo tanto ahí debemos seleccionar a la señorita reina. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, a mí me queda un sabor amargo por la situación Nosotros somos gente que vivimos en Tiwintza nací aquí me crie aquí y la gente me conoce a mí y cualquier reclamo viene en contra del concejal quedó como responsable directo de una administración se ve las cosas desde este punto de vista yo le digo a los compañeros concejales que están dentro de la comisión ya tienen una candidata dos candidatas Cuáles son los parámetros que van a tener para escoger la candidata Dónde están los requisitos estipulados debe haber algunos requisitos específicos acá están los requisitos que tienen Pero debe haber unos requisitos específicos Cómo reconozco nosotros lo que vamos a hacer es simplemente proclamar llegaron los señores Esta es la reina Eso es todo damos por conocido la reina nada más. ?. El **SEÑOR ALCALDE**, para eso es la comisión ocasional que se ha elegido. elegido. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, ya no estén buscando hablando con los papás ni nada ustedes clandestinamente es usted de tal manera que no crean unas expectativas yo pienso de esa manera eso señor alcalde. El **SEÑOR ALCALDE**, yo también tengo el criterio suyo pero no me enfrasco en ese criterio hay que buscar una manera cómo dar esa salida de selección dígame así por ejemplo para evitar lo que dice Don segundo mi criterio algún disgusto alguna cuestión hay que buscar alguna manera de selección sí son tres señoritas que están participando ustedes ven los perfiles de las que ya aceptan a esas tres en vez de decir usted va a quedar se podría hacer un sorteo y con un sorteo la que quedó ganadora todas son iguales es la señorita que va a ser proclamada aquí. Abogado **RAÚL ORTEGA**, lo que podríamos podríamos agregar como requisito solicitados por el señor concejal sería



poseer cualidades Morales intelectuales culturales y físicas si usted quiere aportar con requisitos más específicos tendría que proporcionar los no solamente decirlos En qué se van a basar para elegirlos sino aportar un poco al reglamento quisiera saber cuáles son sus requisitos para qué una señorita puede hacer reina. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, como usted lo dice yo le pongo a eso si escogeríamos tres o cuatro personas para mi forma de pensar pensar primeramente presentar al consejo Por eso yo les dije que había que hacer participación ciudadana porque estamos y uno de los mecanismos para salir adelante es participación ciudadana en cualquier trabajo el mecanismo mecanismo principal es participación ciudadana. Abogado **RAÚL ORTEGA**, yo creo que ya dejé claro la sesión anterior ustedes aprobaron de que no se efectúe la elección porque no hay presupuesto y que se iba a ser proclamación proclamación por el Concejo ahora usted viene a decir en esta sesión de Concejo que qué quiere elección. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, yo simplemente con el papel que está escrito aquí dice elección lo han modificado en este momento Y ante la palabra elección Yo di mi parámetro porque el reglamento está puesto elección y si han puesto reglamento elección eso ha permitido de que tenga un criterio diferente porque está elección si dice aquí proclamación era muy diferente ni siquiera Hubiese pasado vergüenza en ir acompañando a la comisión para poder hablar sin embargo le voy a decir uno de los requisitos podría ser un test de evaluación por lo menos aquí traer a las 3 señoritas Usted lo ve desde el punto jurídico lo respeto mucho pero usted no es de aquí del cantón en primer lugar Y en segundo lugar usted no va a quedar mal vamos a quedar mal nosotros los ciudadanos del cantón Tiwintza entonces aquí es un test de evaluación haber conocimientos generales del cantón, segundo puede ser hablar al público porque resulta que el señor alcalde tiene una buena solución dice sorteamos pero resulta que de las tres personas me sale bonita y simpática y guapa pero al momento de coger el micrófono(...) entonces no nos va a representar nosotros queremos una persona que nos represente en el cantón porque no va a estar solo aquí vamos a salir a la ciudad vamos a estar en Macas en cualquier parte que tenga tenga la oportunidad de salir al frente a decir conciudadanos pertenezco al cantón Tiwintza representó a la mujer cosa que de una u otra manera nos permita a nosotros sentirnos orgullosos pero si no lo hacemos así yo recojo mis palabras dejó tranquilo cómo está estipulado simplemente el día que venga proclaman a la señorita y doy por conocido punto y no ha pasado nada, yo he expuesto mi criterio como concejal nada más, esa es mi función, esa es mi función exponer mi criterio como concejal entonces debe haber parámetros como le dije una evaluación conocimientos generales. Abogado **RAÚL ORTEGA**, mi manera de pensar es muy diferente usted debería estar más atento a las sesiones de consejo ya que en la anterior sesión se quedó que iban a proclamar, el reglamento lo presenta la comisión para que ellos puedan puedan seleccionar para que ellos puedan elegir no para que el Concejo



elija, usted se está equivocando se está confundiendo ellos pueden presentar presentar un reglamento para la elección pero los parámetros lo tomara la comisión no el Concejo ellos muy delicadamente están poniendo a conocimiento del Concejo para saber si hay apoyo al reglamento para que la comisión calificara para elegir la candidata para que el Concejo la proclame, no se confunda Señor concejal usted no va elegir nada usted solamente va a proclamar porque usted no es parte de la comisión, la comisión comisión puede hacer evaluaciones psicológicas evaluaciones físicas, evaluaciones Morales, intelectuales y traer la mejor candidata que represente nada más independientemente de que sea o no sea yo del cantón lo único que hago es tratar que el evento salga con su mayor realce y se haga de una forma legal y transparente ahora porque usted dice que ha leído y el reglamento dice elección usted tiene que elegir, preste más atención, la sesión anterior se quedó qué se iba a proclamar y usted voto a favor Señor Señor concejal gracias. El **SEÑOR ALCALDE**, yo creo que no hay para que estar exaltándose hasta el término de gritar porque estamos haciendo primeramente primeramente reconociendo viendo algún error que hay dentro del reglamento con la finalidad de apoyar a esta comisión que ha presentado el reglamento, y si hay un término que hay que cambiar hay que cambiar pues compañeros yo creo que no hay para que estar diciendo que no estoy de acuerdo con eso para eso estamos sí está puesto en el reglamento elección ya alguien dijo pongamos pongamos proclamación y no hay ningún problema y otra cosa compañeros Perdonen que yo siga un poco hablando pero la habilidad de salir adelante yo estoy seguro de que la comisión va a tomar muy en cuenta a las señoritas que van buscando no es que van a ir a ver a una señorita que no sabe leer ni escribir creo que no va a ser eso ya al presentar mismo ellos verán cómo es cómo se presentan como saluda a la persona se le conoce desde el principio principio entonces yo creo que la comisión va a ser lo mejor y eso tenemos que apoyar compañeros y creo que por el tiempo que estamos ya la elijamos ojalá Dios quiera que el próximo año Ya pasé esta bendita pandemia y ahí si podemos hacer ya una elección Cómo solíamos hacer a lo mejor ya no tengamos tengamos que estar en esta situación ahorita yo ánimo a la comisión de que continúe con su trabajo si tiene que pedir opinión pida opinión compañeros también para que digan en el sentido esto haga sino para decir por ahí a lo mejor ya tienen establecido un reglamento lo que si yo pido es vuelvo a recalcar de que la candidata debe estar residiendo aquí, debe estar estudiando aquí en nuestro cantón si está estudiando porque si es que es de otro lugar no va a tener funcionalidad aquí como una reina.

Luego del análisis, el Concejal **DARWIN MASHIANT** manifiesta, sí bien es cierto hemos analizado el reglamento para la selección y proclamación de la reina de nuestro cantón hemos dado algunas recomendaciones en el reglamento, hay no diremos un poco de inconformidad, pero siempre hay que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

analizar se analizó bien, el compañero Segundo puso su criterio, en conclusión llegamos a concluir este reglamento por lo tanto la comisión que que está encargado de este de trabajo simplemente quiero recomendarle que hagan este trabajo cómo se lo merece para que la gente después no se quede resentida por lo tanto mociono señor alcalde para que este reglamento se ha aprobado en el pleno del Concejo .

Apoya la moción la Vicealcaldesa Sandra Wisum.

El **SEÑOR ALCALDE**, señor secretario con el apoyo que da la concejal Sandra a la moción del concejal Darwin sírvase tomar votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR.BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°98-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. 1. - Aprobar el **"ACUERDO QUE REGLAMENTA LA DESIGNACION Y CORONACION DE LA REINA DEL CANTON TIWINTZA PARA EL PERIODO 2021-2022"**.

Art.2.- En el artículo tres sustitúyase la palabra "elección" por "proclamación".

Art.3.- Sustitúyase en el artículo 7 la palabra "elegida" por "proclamada".

Art.4.- Sustitúyase la disposición general tercera por la siguiente:

"Durante el período de su reinado, el Gobierno Municipal de Tiwintza, patrocinará la participación en el certamen de elección de Reina Provincial de Morona Santiago, con una ayuda económica de hasta tres mil dólares de Estados Unidos de Norte América (\$3.000) administrados y justificados por el técnico responsable de la Unidad de Cultura, los mismos que serán invertidos en vestimenta, embellecimiento de la reina, promoción turística y logística."

El **SEÑOR ALCALDE**, Gracias señor secretario siguiente punto del orden del día.

SEXTO. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO IJ-GADMT-018-PS-2021, REFERENTE A LA RENUNCIA DEL SEÑOR TEC. EFRÉN CHIRIAP AL CARGO DE CONCEJAL URBANO SUPLENTE.- El **SEÑOR ALCALDE**, bien estimados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

concejales creo que es conocimiento de todos ustedes el concejal suplente Efrén Chiriap ha puesto la renuncia Como concejal alterno de la compañera Nancy yo le he recibido este documento hemos hecho las consultas exteriores exteriores y también enviado al jurídico para que dé su punto de vista jurídico si nosotros tenemos competencia o no de aceptar la renuncia creo que en el mismo número del orden del día indica analizar y resolver pero quiero yo indicarles de que es el tribunal electoral quién tiene dar su veredicto nosotros vamos a conocer a ver conociendo está renuncia y a lo mejor el jurídico también va a dar un punto de vista legal sobre esta petición petición qué hace el compañero Efrén Chiriap vamos a escuchar al doctor de usted aparte jurídica. Abogado **RAÚL ORTEGA**, el señor concejal suplente Efrén Chiriap con fecha 21 de Septiembre presenta la renuncia a su autoridad autoridad la misma que es sumillada con fecha 22 de septiembre al departamento jurídico, yo me tomé la molestia de llamar al consejo nacional nacional electoral, así mismo de investigar y existen pronunciamientos por parte de la procuraduría general del estado del 2010 del 2011 en el cual se establece de qué es el consejo quién tiene que conocer y resolver y aceptar aceptar la renuncia del concejal Efrén Chiriap, pues al ser un servidor público ya que así lo determina el artículo 229 de la Constitución. Así mismo mismo señor alcalde el tribunal provincial electoral simplemente sesiona en elecciones actualmente el tribunal está fuera de sus funciones no se encuentra ejerciendo sus funciones, por ende es que a través de la secretaría secretaría del Consejo se tiene que designará un nuevo concejal suplente en el cual consta en el registro oficial en actas, el último concejal más votado de la lista del concejal Efrén Chiriap y el más votado tendría que venir asumir las funciones de suplente de la concejala Nancy y así mismo cuando se lo requiera que sea convocado Señor alcalde a través del secretario secretario del Consejo en el caso señor alcalde de que ya no existan más candidatos en la lista, pues tendrá que ser el último más votado del cantón Tiwintza ,pero todo eso se lo hace internamente en el Cabildo municipal el CNE en lo único que nos podría ayudar es con información de los más votados y a su vez con esa información que se encuentra publicada, señor alcalde en el registro oficial así lo expone los pronunciamientos de la procuraduría procuraduría general del estado así se lo ha hecho ya en cantones como Riobamba, Ambato, no es la primera vez que sucede esto así que este es el procedimiento que ha establecido la procuraduría general del estado. El **SEÑOR ALCALDE**, estimados concejales yo creo que aquí en este tema en este punto no hay opinión alguna porque es un derecho de la persona que ya ha tomado la decisión de presentar su renuncia y nosotros no podemos decir no se vaya es la decisión del compañero, lo único que tenemos que hacer es continuar con la parte legal para qué se reemplace el compañero como indica la ley cómo indica el doctor qué es la atribución de nosotros así es que compañeros concejales pronúnciense.



Luego del análisis, el concejal **SEGUNDO SHUNIO** manifiesta, en apego al informe que presenta el señor procurador síndico de la municipalidad numeral 3.5 mociono primeramente para que se acepte la renuncia del compañero tecnólogo Efrén Chiriap concejal suplente de la señora concejal principal Nancy Chumbia así como también se notificara o pedir se oficie al CNE la documentación respectiva de quién será el que asuma el puesto del concejal alterno de acuerdo al procedimiento legal y para que con ese conocimiento entre a la comisión de mesa a cargo del señor concejal Darwin Mashiant y se proceda a nominar al nuevo compañero que entre cumplir la función de concejal alterno y pueda utilizar el señor secretario de consejo cuando la compañera requiera su suplente.

Apoya la moción el Concejal Benito Anguasha.

El **SEÑOR ALCALDE**, señor secretario tiene apoyo la moción al punto del orden del día sírvase tomar votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N° 99-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. 1. - Aceptar la renuncia del Señor Tec. Efrén Enrique Chiriap Tsuis al cargo de Concejal urbano suplente, de la Señora Concejal Nancy Chumbia;

Art.2.- Notifíquese con la presente resolución al Consejo Nacional Electoral con sede en la ciudad de Macas, para que su intermedio se sirva certificar lo siguiente: el candidato que siga en la lista en el orden de votación, luego de los Señores Concejales Urbanos Benito Lizandro Anguasha Martínez y Nancy Brigida Chumbia Uvijindia, por la dignidad de Concejal Urbano en las elecciones seccionales 2019 por el Movimiento Unidad Plurinacional Pachacutik listas 18 en el cantón Tiwintza;

Art.3.- Notifíquese con esta resolución, al Señor Presidente de la comisión de mesa Concejal Darwin Mashiant para que en el ámbito de sus atribuciones, continúe con los trámites legales a fin de nombrar al concejal Suplente de la Concejal Nancy Chumbia;

Art.4.- Notifíquese con esta resolución, a la jefatura de talento humano del Gad Municipal del Cantón Tiwintza;



Art.5.- Notifíquese al Servidor Renunciante.

El **SEÑOR ALCALDE**, Gracias señor secretario siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO. PRIMER DEBATE, DE LA SEGUNDA REFORMA AL "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."

El **SEÑOR ALCALDE**, en este punto vamos a analizar una segunda reforma al presupuesto del 2021 hemos visto necesario de hacer esta reforma en vista de que tenemos un compromiso en San José de Morona de lastrado de las calles y se nos dificulta el término de ese lastrado de una manera rápida diríamos así por lo tanto esta reforma va encaminado a un presupuesto para la contratación de volquetes para lastrar las calles de San José Morón a se ha tomado ya nos va a indicar el señor financiero de algunas partidas que no iban a ser gastadas en este lapso que nos queda del año sin perjudicar perjudicar ninguna obra ni otro trabajo así es que estimados compañeros creo creo que con esta reforma vamos a cumplir con San José de morona y luego pues nosotros disponer de trabajos acá en nuestra cabecera cantonal economista le doy la palabra para que usted nos explique sobre de dónde nomás nomás se ha sacado el presupuesto para hacer la reforma. Economista **TITO BUSTAMANTE**, justamente como usted lo acaba de decir el objetivo principal de esta reforma es financiar con fondos suficientes para acabar el lastrado lastrado de San José de Morona obviamente todos los valores están respaldados con un criterio técnico, ustedes habrán observado en documentos documentos que se adjunta al formato Excel de la Reforma varias copias de documentos de directores en donde ellos dan su criterio de por qué se mueven mueven los fondos o porque no se van a utilizar estos fondos, entonces todo está elaborado en torno a un criterio técnico la parte financiera nada más lo que hace es mover los valores asignados, es decir; de acuerdo a los gastos gastos que se han efectuado hasta tal fecha donde hay fondos que no se van a gastar hasta diciembre, entonces de esa forma se ha hecho la reforma hay 3 formas de hacer una reforma tres formas o conceptos de reformas es por suplemento, reducción o traspaso, partamos de los suplementos es cuando hay hay ingresos adicionales entonces tendríamos en la parte de suplemento tenemos el ingreso con 106,000 justamente es un proyecto para la adquisición adquisición de dos volquetas cómo les había dicho antes en los documentos está ahí inserto un proyecto en qué consiste la adquisición de estas dos volquetas está suscrito por el director de Obras Públicas según ese documento vamos a pedir nosotros al banco de desarrollo 206.000 adicionalmente ellos nos piden que nosotros cobremos el IVA estamos valorando el IVA y otros gastos en 30,000 total para la adquisición de estas estas dos volquetas tendríamos 236000 es decir que tanto ingresos como en gastos coincide los 206000 los 206000 es el aporte del banco del desarrollo y adicionalmente los 30,000 es nuestra contraparte para completar los 236000



236000 que cuestan aproximadamente las dos volquetas vamos ahora a la cuestión del traspaso reducción no hay las dos columnas de reducción están en blanco en traspasos tenemos como ya les había dicho Estoy moviendo saldos 0 valores qué estimo que no se van a utilizar hasta diciembre en cambio cambio hay otros valores por ejemplo hay gente ex funcionarios que necesita necesita que se les liquide nos faltan fondos en las partidas sobretodo en vacaciones no utilizadas ahí estoy incrementando valores tomando obviamente obviamente de otras partidas que no se van a utilizar hasta diciembre lo más importante lo que decías el señor alcalde lo 55,000 de ahí estamos tomando el valor de 40,000 de unos estudios me parece en la página dos estamos tomando momentáneamente porque de hecho hay que pagarle al consultor consultor de los estudios de pre factibilidad y diseño definitivo del sistema de agua potable para la comunidad de Panintza y sus asentamientos estos 40.000 este año según el criterio de planificación no vamos a pagar entonces utilicemos en algo que si queremos seamos eficientes en el gasto entonces estamos pasando estos 40.000 que sean parte de esos 55000 que realmente necesitamos hacer lo más pronto posible y quedar bien con las promesas que se cumplan y sobre todo la calidad de vida de la población de San José de Morona mejore por cuanto se van a lastrar las calles en la reforma reforma de mejores vías propende al desarrollo de los pueblos de ese criterio criterio nos hemos dejado llevar para utilizar eficientemente los fondos de tal manera que tenemos en los traspasos al final estamos traspasando o reduciendo 150,840 regulando y esos incrementando en las partidas que necesitamos recursos 2.950,840 Eso es en sí la parte técnica señor alcalde de cómo se ha concebido esta reforma esto es el criterio de utilizar bien los fondos de ser eficientes en el gasto y de esta manera cumplir con las promesas que se han hecho de parte de aquí de la administración Gracias señor señor alcalde. Concejal **DARWIN MASHIANT**, me queda una duda grande en esta partida presupuestaria 73 06 05 06 estudio de pre factibilidad y diseño del sistema de agua para la comunidad de Panints y sus asentamientos de San Ramón, San Carlos arrastre 2020 o sea porque no vamos a realizar el estudio. estudio. El **SEÑOR ALCALDE**, está hecha ya la consultoría están trabajando en la consultoría pero no nos van a entregar no se va a poder aprobar la parte legal qué es la viabilidad técnica y el uso del agua todavía no nos dan, eso va a demorar en estos 3 meses, tal vez el próximo año el consultor nos entregue ese proyecto aprobado todo, entonces como para el próximo año ya hay nuevo presupuesto el presupuesto para pagar esa consultoría este año año no se va a dar, no vamos a pagar porque el consultor no va a presentar el proyecto ya aprobado entonces por eso estamos utilizando ese dinero para para el lastrado, pero el próximo año tenemos que pagar obligatoriamente al consultor porque ahí nos va a entregar el proyecto ya con la viabilidad técnica con el permiso del agua. Concejal **DARWIN MASHIANT**, si es así yo estoy



estoy de acuerdo que se use ese recurso en la adquisición o alquiler de volquetas.

Vicealcaldesa **SANDRA WISUM**, el Departamento de Obras Públicas donde presenta el informe de requerimiento de adquisición de 2 volquetas para el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial de Tiwintza provincia de morona Santiago dentro de eso dice en el objetivo de la compra ahí nos dice realizar la adquisición de materiales para la reparación y ampliación de la casa comunal del centro shuar simios del cantón Tiwintza no sé si me pueden dar una explicación Clara para yo también entender.

Ing. **JORGE SANANAY**, bueno en realidad es un error de tipografía como yo tengo formatos para hacer los proyectos en el justificativo no he borrado el objeto que consta en el inicio, qué es la adquisición de dos volquetas para el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del cantón Tiwintza, eso es señora concejal, principalmente las reformas se está proponiendo por trabajos pendientes que están de Obras Públicas en primero es el tema de lastrado de las calles de San José de Morona qué es lo que se está proponiendo para poder alquilar volquetas y el otro tema es la adquisición de las volquetas porque ustedes recordaran cuando hicimos el proyecto para la adquisición del equipo caminero al inicio se había contemplado un valor de 1400000 dólares y se tenía contemplado inicialmente comprar dos volquetas luego cuando ya tuvimos que presentar el proyecto desde el banco del estado nos indicaron que nuestro cupo de crédito era únicamente de 1050000 creo entonces ahí fue cuando se redujo el equipo caminero ya no se compraron dos volquetas sino una sola, ya conforme este rato hemos ido trabajando, no somos operativos con las volquetas que tenemos, tractores tenemos motoniveladoras tenemos cargadoras pero únicamente aquí en Santiago tenemos 5 volquetas de las cuales siempre una pasa en mantenimiento y tenemos cuatro habilitadas a veces no son suficientes para organizar dos frentes de trabajo entonces por esa razón es la que se está proponiendo en comprar las otras dos volquetas más, eso es lo que yo puedo indicar señora concejal, señor alcalde.

Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, sí bien es cierto aparentemente es una equivocación equivocación de tipeo, creo que el señor director se está equivocando demasiado ya es la segunda o tercera vez en los informes que presentan este tipo de equivocaciones, diría con el respeto que se merece que tenga un poquito más de atención porque nosotros al momento de leer nos confunde y nos lleva a otro lugar, lamentablemente no tiene nada que ver con esto, también el informe técnico señor alcalde consta, como se muestra en el cuadro cuadro anterior pero no hay ningún cuadro anterior en ninguna parte veo un cuadro anterior, al momento cuenta con 7 volquetes sin embargo dos de las mismas son del año 2005 y su estado es bajo irregular debido a que ha cumplido



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

cumplido su periodo útil de manera que la mayor parte del tiempo pasa en mantenimiento y reparación lo que ocasiona retrasos en los proyectos de mantenimiento y mantenimiento vial.

Señor alcalde en el momento que se pone un informe de esta naturaleza sí me gustaría que se respalde con un informe técnico del mecánico y algún informe de lo que es bodega a fin de que se vayan tomando los procedimientos normales dentro de nuestra administración para que esas volquetas en vez de que sean una carga para nosotros poder venderlas y rematarlas y ese dinero poder invertir en nuevo equipo, eso está pasando en el cantón estoy viendo que la mayoría de vehículos se encuentran dándonos más gastos que beneficios en tal virtud es potestad de usted señor alcalde poder determinar esta situación.

Esto de lo que se requiere específicamente a la adquisición de volquetas y las volquetas señor alcalde aquí nos mandan una especificación técnica pero será que me ignorancia no me permite ver cuál será la marca no tiene marca solamente una fotografía dice gato hidráulico llantas de emergencia llave de ruedas manual de conductor moquetas, distancia, pero en ningún momento nos dice qué tipo de volquetes, qué marca de volquetes vienen para nosotros lo que nos dan es la capacidad y el valor que nos va a costar, pero no nos dan qué tipo de marcas específicamente, quería saber si vamos a comprar una hino porque en base a eso, nosotros también podemos de una u otra manera estar de acuerdo yo no tengo ningún problema con la situación de presupuesto porque el señor director lo ha manifestado bien sé que el presupuesto referencial para la adquisición de los volquetes va hacer con un crédito del estado no tenemos reforma a eso más bien lo que tenemos es el incremento de \$30000 para justificar lo que es el IVA específicamente entonces creo que no hay ningún problema estamos trabajando en el sentido de lo que no se va a gastar más adelante, abarcando la reforma creo que está estipulado tiene base legal normal pero sí me gustaría tener en cuenta porque porque esto es un documento que nosotros como concejales debemos tener como como archivo y en cualquier momento nos van a decir a nosotros en base a que ustedes aprobaron y si no hay la información suficiente no nos vamos a poder respaldar en el momento en el que solicitemos y que queramos esa información por lo tanto yo sí le pido al Señor secretario y al Señor ingeniero que rectifique ese informe para que nos haga llegar en la próxima sesión y podamos tener en el archivo que tenemos de nosotros eso es señor alcalde. Ing. **MAURO POMA**, señor alcalde lo que corresponde a las características de las volquetas se saca del portal por cuánto entraron recientemente y están catalogadas y son las sigatrup y lo que está en el portal es obligatorio para todas las entidades del Estado comprar a través de catálogo si está catalogada no hay otro camino más. El **SEÑOR ALCALDE**, ventajosamente nos falta un año que trabajemos bien ese año con las que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

tenemos pues yo creo que no quisiera decir aquí como nos dejaron a nosotros acabado todo nosotros no vamos a dejar acabado todo va a quedar la maquinaria maquinaria nueva Como dice el dicho que dure hasta cuando se acabe, entonces entonces yo creo que necesitamos para el próximo año esas volquetas el cuadro cuadro anterior. **Ing. JORGE SANANAY**, respecto a lo que dice el concejal Segundo parece que es un error es lo que hemos sacado copias porque la numeración son 6 hojas y solo constan 5 hojas faltan dos hojas del informe entonces en ese cuadro está detallado toda la maquinaria qué está constando, constando, las volquetas que tenemos ese el detalle ahí lo del in forme yo voy a corregir pero como dice el ing. Mauro las volquetas se saca del catálogo catálogo electrónico todos los municipios compran las que están catalogadas. Concejal **BENITO ANGUASHA**, con las explicaciones técnicas que se han dado se ha visto que no se está moviendo ningún recurso de las comunidades solamente de la comunidad de Panintza espero que el próximo año año se pueda avanzar con el estudio de donde se avance , sin embargo se va hacer un crédito en el banco del estado y el concejo tiene que autorizar 30.000 para que se pueda hacer el crédito , solamente pedirle al departamento departamento de obras públicas presente el informe técnico para luego no tener nosotros inconvenientes con la contraloría del estado nos pueda hacer observaciones y está bien estipulado el proyecto con las maquinarias que se va adquirir avanzar con las vialidades de nuestro cantón y trabajar de la mejor manera aún nos falta un año y fuer a de eso dejo en consideración consideración compañeros concejales para dar la aprobación de estas partidas presupuestarias. Concejal **NANCY CHUMBIA**, indica que la pregunta que tiene es sobre la limpieza quebrada Chumbia por 6.000 que es lo que se quiere hacer ahí. El **SEÑOR ALCALDE**, es un presupuesto que está dentro de la reforma para que se dé la limpieza de la quebrada Chumbia son 6.000 dólares que de acuerdo a planificación hicieron la limpieza desde toda la quebrada Chumbia. Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, es malo poner ejemplos la administración anterior hizo limpiar la quebrada unas tres o cuatro veces nosotros ninguna, quiero proponer que planificación de cumplimiento al plan plan de acción que tienen de lo que es embellecimiento del cantón porque que sacamos haciendo este año limpiar pasan dos meses tres meses y luego de la misma forma, entonces debe haber un proyecto donde podamos empezar a trabajar en miras a el desarrollo del cantón, no sé si hacemos un camino ecológico si sembramos plantas exuberantes del cantón plantas de hacho , bambú , darle otra finalidad porque todo el tiempo vamos a pasar pagando y pagando pero no le damos un toque , no estoy en contra de hacer la limpieza limpieza pero que se vea con un poquito más allá, se vea con miras a un desarrollo en la parte del parque por ejemplo el talud del parque se vea que podemos hacer 'para que se vea en una mejor forma a lo no cortar los romerillos que luego tienen una belleza al panorama y a lo mejor eso tendremos que dejarles y a la vez incrementar bambú amarillo y verde de tal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

manera poco a poco vayamos incrementando el desarrollo del cantón y permitamos que los egresos económicos que hacen 'por mantenimiento sean fructíferos esa es mi propuesta para que el departamento de planificación si en esta vez no se hace en el otro año ya se vea la posibilidad de dar un mejoramiento a esa situación.

El **SEÑOR ALCALDE**, bien compañeros ya hemos analizado este tema para que ustedes puedan mocionar para la aprobación.

Concejal **SEGUNDO SHUNIO**, luego de haber escuchado la exposición de los respectivos técnicos y directores departamentales y haber observado cuales son las partidas que se van a suprimir para hacer el traspaso de partida para aprobar en primer debate la segunda reforma del gobierno municipal del cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021 teniendo en cuenta la adquisición de la maquinaria las volquetas está previsto mediante un crédito del estado mociono para que se apruebe en primer debate el presupuesto general del gobierno municipal del cantón Tiwintza para el ejercicio económico 2021.

Apoya la moción el Concejal Benito Anguasha.

El **SEÑOR ALCALDE**, señor secretario tiene apoyo la moción al punto del orden del día sírvase tomar votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA. NANCY CHUMBIA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N° 100-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único - Aprobar en primer debate, la Segunda Reforma al "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."

El **SEÑOR ALCALDE**, Gracias señor secretario siguiente punto.

OCTAVO. CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADMT-DF-2021-139 SUSCRITO POR EL ECON. TITO BUSTAMANTE, DIRECTOR FINANCIERO; REFERENTE A LA REFORMA POR TRASPASO TRASPASO DE CRÉDITO REALIZADO AL "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."- El **SEÑOR ALCALDE**, economista tiene usted la palabra. Eco. **TITO BUSTAMANTE**,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

justamente poner en conocimiento tal como lo indica el artículo 258 del COOTAD de un traspaso de crédito autorizado por usted justamente para cubrir cubrir la deuda de tres planillas 8,9 y 10 del proyecto de agua potable de las comunidades de San Miguel , Peñas y Chichis de esta manera creo estaba estaba demandando el contratista , pero con lo que ya se le pago la semana pasada queda todo y se ha detenido y hemos resuelto las cuentas que teníamos teníamos por pagar dentro del municipio eso es todo, informar tal como lo dice el art. 258 del Cootad .

Luego del Análisis, el Señor concejal Segundo Shunio mociona dar por conocida la reforma, moción que es respaldada por el Concejal Benito Anguasha.

El **SEÑOR ALCALDE**, señor secretario tiene apoyo la moción tome votación de dar por conocido este punto.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. BENITO ANGUASHA	X		
SRA NANCY CHUMBITA	X		
SR. DARWIN MASHIANT	X		
SR. SEGUNDO SHUNIO	X		
SRA. SANDRA WISUM	X		
LIC. WILFRIDO CALLE	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N° 101-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único - Dar por conocido la reforma por traspaso de partida con el motivo de cancelar las planillas de obra N° 8-9 y 10 de la obra denominada construcción del sistema Regional de Agua Potable para las comunidades de Chichis , Peñas y San Miguel de la Parroquia Santiago, Cantón Tiwintza Provincia de Morona Santiago.

NOVENO CLAUSURA.- El SEÑOR ALCALDE, con la facultad que le concede el COOTAD, Clausura la Sesión. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el Lcdo. Wilfrido Calle y el suscrito Secretario conforme lo dicta la ley. Se levanta la sesión siendo las 10H43.

Hágase Saber.-

Lcdo. Wilfrido Edilberto
Calle Brito

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



Abg. Byron Patricio Robles Miranda

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

RESOLUCIONES ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO 2019-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA

CONSIDERANDO:

Que, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tiwintza, se procedió con la sesión Ordinaria N° 28-2021 llevada a cabo el día martes 05 de octubre de 2021, contando con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Benito Anguasha, Sra. Nancy Chumbia, Sr. Darwin Mashiant, Sr. Segundo Shunio, Sra. Vicealcaldesa Sandra Wisum y el Sr. Lcdo. Wilfrido Calle Alcalde.

Con la presencia del Abg. Byron Robles actuando como Secretario del Concejo Municipal;

Que, el artículo 226, en concordancia con el numeral 3 del artículo 11 de la Constitución de la República, establecen la obligación de los órganos del Estado, sus servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el literal 1) del numeral 7 del artículo 76 de la norma Ibídem prevé que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. "

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manda que son atribuciones del Concejo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

Que, el artículo 57 del COOTAD señala entre las atribuciones del Concejo Municipal, el ejercido de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica Del Servicio Publico LOSEP establece los casos de cesación definitiva.- La servidora o servidor público cesará definitivamente en sus funciones en los siguientes casos: a) Por renuncia voluntaria formalmente presentada;

Que, La LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA en su artículo Art. 167.1.- (Agregado por el Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 352-2S, 30-XII-2010; y sustituido por el Art. 77 de la Ley s/n, R.O. 134-S, 3-II-2020) establece que en caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los assembleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaria del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación.

Para el caso de assembleístas, de no existir más candidatos principales ni suplentes en la lista de la respectiva circunscripción electoral, se convocará al candidato siguiente según la votación de la lista nacional.

En el caso de ausencia definitiva y si se hubieren agotado todos los posibles principales y suplentes de la misma fuerza política, tendrá derecho a ejercer esa representación el candidato o candidata correspondiente de la siguiente lista más votada;

Que, el artículo 255 del COOTAD indica, una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Sección Octava Traspasos de Créditos;

Que, el artículo 256 del COOTAD indica, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona



responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, el artículo 258 del COOTAD indica, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

RESOLVIO:

RESOLUCIÓN N°96-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar el orden del día, sin modificaciones al mismo.

RESOLUCIÓN N°97-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar el acta de sesión ordinaria N°26-2021, sin modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°98-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. 1. - Aprobar el "ACUERDO QUE REGLAMENTA LA DESIGNACION Y CORONACION DE LA REINA DEL CANTON TIWINTZA PARA EL PERIODO 2021-2022".

Art.2.- En el artículo tres sustitúyase la palabra "elección" por "proclamación";

Art.3.- Sustitúyase en el artículo 7 la palabra "elegida" por "proclamada";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Art. 4.- Sustitúyase la disposición general tercera por la siguiente:

"Durante el período de su reinado, el Gobierno Municipal de Tiwintza, patrocinará la participación en el certamen de elección de Reina Provincial de Morona Santiago, con una ayuda económica de hasta tres mil dólares de Estados Unidos de Norte América (\$3.000) administrados y justificados por el técnico responsable de la Unidad de Cultura, los mismos que serán invertidos en vestimenta, embellecimiento de la reina, promoción turística y logística."

RESOLUCIÓN N° 99-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. 1. - Aceptar la renuncia del Señor Tec. Efrén Enrique Chiriap Tsuis al cargo de Concejal urbano suplente, de la Señora Concejal Nancy Chumbia;

Art. 2.- Notifíquese con la presente resolución al Consejo Nacional Electoral con sede en la ciudad de Macas, para que su intermedio se sirva certificar lo siguiente: el candidato que siga en la lista en el orden de votación, luego de los Señores Concejales Urbanos Benito Lizandro Anguasha Martínez y Nancy Brigida Chumbia Uvijindia, por la dignidad de Concejal Urbano en las elecciones seccionales 2019 por el Movimiento Unidad Plurinacional Pachacutik listas 18 en el cantón Tiwintza;

Art. 3.- Notifíquese con esta resolución, al Señor Presidente de la comisión de mesa Concejal Darwin Mashiant para que en el ámbito de sus atribuciones, continúe con los trámites legales a fin de nombrar al concejal Suplente de la Concejal Nancy Chumbia;

Art. 4.- Notifíquese con esta resolución, a la jefatura de talento humano del Gad Municipal del Cantón Tiwintza;

Art. 5.- Notifíquese al Servidor Renunciante.

RESOLUCIÓN N° 100-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad

Art. Único. - Aprobar en primer debate, la Segunda Reforma al "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2021."

RESOLUCIÓN N° 101-2021-GADMCT-SGC El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Por unanimidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Art. Único - Dar por conocido la reforma por traspaso de partida con el motivo de cancelar las planillas de obra N° 8-9 y 10 de la obra denominada construcción del sistema Regional de Agua Potable para las comunidades de Chichis , Peñas y San Miguel de la Parroquia Santiago, Cantón Tiwintza Provincia de Morona Santiago.

Lo certifico.

Santiago, 05 de octubre del 2021

*Abg. Byron Patricio Robles
Miranda*

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA**

